**MANIFIESTO**

**“POR EL DERECHO DE LAS PERSONAS CIEGAS A ACCEDER EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS DISPOSITIVOS DE ASIGNACIÓN DE TURNO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS”**

Hoy, día 15 de octubre se celebra el Día Internacional del Bastón Blanco, una efeméride que desde la ONCE de Madrid, organización que representa y atiende a casi diez mil personas con ceguera y deficiencia visual grave, aprovechamos para reivindicar la accesibilidad universal como un derecho reconocido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, accesibilidad universal que es la base sobre la que garantizar una plena participación social en igualdad de oportunidades.

En la ONCE atendemos a las personas con discapacidad visual afiliadas a través de diferentes programas, para lograr un grado óptimo de autonomía en su vida diaria, en sus desplazamientos, en el uso de tecnología, en el acceso a la educación, el empleo, el ocio y la cultura; pero estas acciones no pueden ser eficientes si los entornos en los que las personas ciegas nos movemos, los bienes que utilizamos, los itinerarios y transporte públicos en los que nos desplazamos, los equipamientos con los que interactuamos, no son accesibles o no están adaptados para su uso en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos.

Por otro lado, conscientes de que la tecnología forma parte de nuestras vidas en muchos ámbitos, como el educativo, el laboral, el del acceso a la información, etcétera, estamos especialmente preocupados por cómo la implantación de tecnología para suplir funciones que antes realizaban personas, si no son accesibles, provocan que muchas personas con discapacidad no puedan utilizarlas para realizar gestiones básicas en su vida, como es el caso de los dispositivos de gestión y asignación de turno en servicios públicos como son las oficinas de atención al público de las administraciones, los centros de salud u hospitales, por mencionar los más relevantes.

Actualmente muchos de estos dispositivos de asignación de turno o cita no cuentan con elementos de accesibilidad que permitan que una persona con discapacidad visual grave pueda por sí misma manejar estos equipos, lo que provoca situaciones de perjuicio y discriminación, incumpliendo por tanto los preceptos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Con Discapacidad, que nuestro gobierno ratificó en 2008, que tiene plena vigencia y que debe ser observada y cumplida, máxime cuando se trata de servicios públicos.

Por tanto, desde el Consejo Territorial de la ONCE en Madrid, en el Día Internacional del Bastón Blanco 2019, pedimos:

1º.- Que las administraciones públicas tomen conciencia de que la implantación de

tecnología no accesible para realizar trámites y gestiones de atención y prestación de servicios públicos constituye la discriminación de las personas con discapacidad y, por tanto, **incumple los preceptos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**; Convención ratificada por el Gobierno de España en 2008 y con plena vigencia y efectos jurídicos.

2º.- Que las administraciones públicas, cuando implanten este tipo de tecnología, garanticen que se diseñen con las normas de accesibilidad universal, consultando a las entidades representativas de las personas con discapacidad para conocer su experiencia y opinión, así como contando con usuarios con discapacidad para verificar la accesibilidad.

3º.- Que en aquellos dispositivos que estén funcionando y que no cuenten con las adaptaciones necesarias para el uso de personas con discapacidad, se lleven a cabo las actuaciones que se precisen para hacerlas accesibles o se supla la falta de acceso a estos dispositivos por personal capacitado para garantizar el acceso a los servicios de las personas con discapacidad.

Madrid, 15 de octubre de 2019